

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D. C., trece de octubre de dos mil veinte

El embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Cincuenta y Tres (53) Civil Municipal de Bogotá D.C., téngase en cuenta en su oportunidad. Oficiese.

NOTIFIQUESE,

**FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA**  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 049 Hoy 14 de octubre de 2020.

La Secretaria



LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2019-01573  
KMM